

<b>MATERIA</b>	<b>ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL I</b>	<b>NIVEL</b>	<b>2º ESO PMAR</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>LCL</b>		

### **PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Para establecer el sistema o procedimiento de evaluación de cada materia se pueden seguir los siguientes pasos:

1. Determinar el tipo de pruebas/evidencias a evaluar.
2. Indicar los resultados de aprendizaje que cubre cada prueba.
3. Establecer la ponderación de cada prueba.
4. Describir los diferentes sistemas de recuperación por cada criterio.

En dichas pruebas o trabajos se observarán los siguientes aspectos:

- En cada pregunta figurará la puntuación máxima asignada a la misma.
- La correcta utilización de conceptos, definiciones y propiedades relacionados con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.
- Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas hasta un 50 % de la calificación máxima atribuida a la pregunta o epígrafe.
- Claridad y coherencia en la exposición. Los errores de acentuación y ortográficos se penalizaran entre un 10 % y un 20 % (10 % si son aislados y 20 % si son reiterados) de la calificación máxima atribuida al problema o apartado. Los errores de notación solo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20 % de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- Precisión en los datos, fechas y nombres o cálculos. Errores en este sentido podrán penalizar disminuyendo hasta en el 50 % la valoración del apartado correspondiente.
- Se valorará positivamente la coherencia, de modo que si un alumno tiene un error pero en el resto de la pregunta es correcto y no provoca contradicciones, este error no se tendrá en cuenta salvo como se recoge en los anteriores apartados.
- Lo importante es el conjunto de la pregunta, las relaciones causa-efecto, no caer en contradicciones y no cometer errores de bulto.
- La falta de limpieza en las pruebas penalizará hasta un punto.
- En un trabajo se tendrá en cuenta el desarrollo, la presentación, la expresión, las faltas de ortografía, el uso de conceptos y la originalidad.

Los criterios de calificación a aplicar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje se harán de la siguiente manera:

#### **PORCENTAJES A APLICAR**

##### **1ª, 2ª y 3ª Evaluación**

- a. 60% corresponderá a los criterios reflejados en las pruebas escritas (bloques II, III y IV) con la ponderación de un 60% para los Bloques II y III y el 25% del bloque IV.
- b. 10% corresponderá a los criterios reflejados en la rúbrica de la exposición oral.
- c. 15% corresponderá a los criterios reflejados en las pruebas escritas referidas a los aspectos formales y de contenido de los libros de lectura (bloque IV).
- d. 15% corresponderá a los criterios reflejados en el trabajo de clase y casa, correspondientes a los cuatro

bloques, especialmente los referidos a procedimientos.

Bloque 1: rúbrica que recogerá la exposición del alumnado y el cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares.

Bloque 2 y 3: pruebas escritas y cuaderno.

Bloque 4: pruebas escritas y cuaderno del profesorado.

**La evaluación será continua pero se aplicará el siguiente porcentaje en cada evaluación:**

**1ª) Evaluación 20%**

**2ª) Evaluación 30%**

**3ª) Evaluación 50%**

## **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR**

El alumnado con la materia pendiente del curso anterior no se acogerá al **Plan de Recuperación de las materias pendientes** de calificación positiva tal y como queda señalado por los Departamentos de Lengua e Historia pues al estar el alumno adscrito al Programa, la recuperación de las materias se contempla como un proceso final de ciclo y no de curso académico.

Tras la evaluación ordinaria de Junio, y entregado el **Informe individualizado** al alumno y a la familia, se realizará una prueba extraordinaria en septiembre para aquellos que no hayan alcanzado los objetivos propuestos para el curso y por tanto estén evaluados negativamente. Estas pruebas se realizarán en las fechas propuestas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y fijadas por el Equipo directivo. Los resultados de las mismas se expresarán en la evaluación extraordinaria consiguiente.